Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA

Formato de entrega:

1. El Oficio remisorio de cada tomo se deberá entregar en medio físico.
2. Los entregables producto del contrato deberán ser entregados en medio magnético, en formato PDF junto con la versión en el formato editable que corresponda (.doc, .xls, .pptx, .dwg, .png, .rvt, etc.).
3. Todo documento en formato PDF deberá contar con la totalidad de firmas que exija dicho documento.
4. Como soporte del acta de recibo final y con el fin de contar con un expediente técnico por cada sede judicial objeto del contrato, el consultor deberá entregar en medio magnético, 1 original y 2 copias independientes correspondientes a la totalidad de entregables en formato PDF y su correspondiente editable, con sus respectivos soportes y anexos de cada sede y/o proyecto, es decir: oficio remisorio, oficios de comunicación, informes, memorias, entregables, planos, imágenes, productos, presupuestos, licencias, permisos, facturas, soportes, anexos, entre otros.
5. La entrega de documentación deberá cumplir con lo establecido en las obligaciones ambientales del contrato.

Nota: Se deberá entregar en físico: Licencia de construcción, planos sellados, certificaciones, aprobaciones y cualquier otro documento que se obtuviese en físico como producto de la consultoría y que se requiera para la construcción.

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
1	**ASPECTOS GENERALES**	Información general del contrato	1.- Nº contrato 2.- Objeto 3.- Valor 4.- Duración 5.- Interventoría 6.- Supervisor 7.- Pólizas.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría y la entidad Se debe entregar en el informe final consolidado.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
2	**INFORME BASE PRELIMINAR**		1.- Análisis Normativo 2.- Documentación relacionada con construcciones existentes en el mismo predio. 3.- Documentación de Servicios Públicos. 4- Determinación de afectación al dominio del predio. 5.- Riesgos que deberá enfrentar el constructor durante el desarrollo de las obras correspondientes, en el cual se incluyan entre otros, factores geográficos (Topografía, vías de acceso, cercanía a fuentes hídricas, etc.), Factores Políticos, Factores Sociales, Factores Culturales, Factores Económicos. 6.- Fuente de Materiales y Sitios de disposición de Residuos 7.- Conclusiones	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Informar las fuentes de materiales y sitios de disposición de residuos y demolición autorizados y si no los tiene debe presentar una alternativa en esta actividad. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría y la entidad Se debe entregar en el informe final consolidado.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Constantes elásticas	Ensayos y resultados	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría. Se debe entregar en el informe final consolidado.
		Geofísica	1.- Clasificación del perfil del suelo 2.- Parámetros dinámicos del suelo 3.- Espectro elástico de diseño	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría. Se debe entregar en el informe final consolidado.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
3	GEOFÍSICA Y SUELOS	Geotécnica	**ESTUDIO DE SUELOS** 1.- Introducción 2.- Generalidades 3.- Trabajos de investigación 4.- Estratigrafía 5.- Propiedades del suelo 6.- Capacidad portante 7.- Estabilidad de taludes 8.- Conclusiones y recomendaciones a.- Suelos b.- Sistema de fundación c.- Sistema estructural d.- Muros de contención e.- Excavaciones f.- Pisos y pavimentos g.- Control de humedad	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría. Se debe entregar en el informe final consolidado.
		Sísmica	1.- Introducción 2.- Trabajos de investigación 3.- Geología del área 4.- Trabajos de campo 5.- Resultados 6.- Conclusiones y recomendaciones a.- Suelos b.- Potencial de licuación c.- Capacidad portante d.- Excavaciones	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Los estudios de suelos deben realizarse en presencia de la interventoría. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría. Se debe entregar en el informe final consolidado.
		Apiques adicionales	Seis (6) apiques con profundidad igual o mayor a 1.50 metros (sección mínima 0.60 x 1.00 mts), en las zonas perimetrales al interior del lote (adicionales a lo exigido por la NSR-10). El resultado de estos apiques debe informar si existe cimentación o tuberías o cualquier otro elemento extraño que pueda afectar el proceso constructivo posterior, adicionalmente se debe reportar la estratigrafía y las pruebas de resistencia de material encontrado. Incluye el relleno con material seleccionado proveniente de la excavación, compactado con pisón.			

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
4	TOPOGRAFÍA	Levantamiento topográfico geo referenciado (Interior lote)	1 - Informe General a - Introducción. b - Objeto. c - Metodología para traslado de coordenadas. d - Personal. e - Amarre a coordenadas Magna - Sirgas (oficiales IGAC). f - Posproceso de la información topográfica. g - Relación de equipos del posicionamiento. i - Nivelación geométrica. j - Levantamiento topográfico. k - Inspección, identificación y ubicación de: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, canales, ronda de ríos y quebradas entre otros. l - Plano topográfico. m - Especificaciones equipos topográficos. n - Certificados de calibración de los equipos utilizado de medición. o - Certificaciones profesionales. p - Profesional responsable. q - Carta de responsabilidad. 2 - Archivos Rinex (Bases, Vértices posicionados y efemérides). 3 - Cálculos, coordenadas. 4. Especificaciones técnicas Estación total, Nivel, GPS. 5. Datos Crudos Estaciones. 6. Certificaciones IGAC. 7. Tarjeta profesional y certificado vigencia tarjeta profesional. 8 - Registro Fotográfico. a - Interior lote en Resolución 4 k (10 fotografías desde distintos ángulos) b - Interior lote fotografía 360 en Resolución 4 k c - Imagen satelital ubicación del lote. Resolución mínima de 1 metro. 9 - Certificaciones de los Equipos. 10 - Planos topográficos (incluye curvas de nivel).	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe y planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Memorias de Cálculo. La topografía debe realizarse en presencia de la interventoría. El registro fotográfico debe permitir identificar el área del lote en su totalidad. La imágenes satelitales correspondientes a la ubicación del lote no deben de Google Maps. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría. Se debe entregar en el informe final consolidado.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Levantamiento topográfico geo referenciado (exterior lote)	1 - Informe General a - Introducción. b - Objeto. c - Metodología para traslado de coordenadas. d - Personal. e - Amarre a coordenadas Magna - Sirgas (oficiales IGAC). f - Posproceso de la información topográfica. g - Relación de equipos del posicionamiento. i - Nivelación geométrica. j - Levantamiento topográfico. k - Inspección, identificación y ubicación de: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, vías colindantes, sardineles, bordillos, canales, ronda de ríos y quebradas entre otros. La inspección abarca un radio mínimo de 100 m2 por cada extremo del lote. l - Plano topográfico. m - Especificaciones equipos topográficos. n - Certificados de calibración de los equipos utilizado de medición. o - Certificaciones profesionales. p - Profesional responsable. q - Carta de responsabilidad. 2 - Archivos Rinex (Bases, Vértices posicionados y efemérides). 3 - Cálculos, coordenadas. 4. Especificaciones técnicas Estación total, Nivel, GPS. 5. Datos Crudos Estaciones. 6. Certificaciones IGAC. 7. Tarjeta profesional y certificado vigencia tarjeta profesional. 8 - Registro Fotográfico. 9 - Certificaciones de los Equipos. 10 - Planos topográficos (incluye curvas de nivel).	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe y planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Memorias de Cálculo. La topografía debe realizarse en presencia de la interventoría. El registro fotográfico debe permitir identificar vías de acceso del lote. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría. Se debe entregar en el informe final consolidado.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Memoria Técnica arquitectónica	1.- Antecedentes 2.- Localización del proyecto 3.- Normatividad 4.- Programa arquitectónico 5.- Análisis arquitectónico del proyecto 6.- Coeficiente de edificabilidad permitida 7.- Número de pisos y altura 8.- Descripción del proyecto	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión.. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar mensualmente con los ajustes realizados durante el mes anterior (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Diseño arquitectónico	1.- Localización a nivel municipio 2.- Plantas arquitectónicas 3.- Cortes arquitectónicos 4.- Fachadas arquitectónicas 5.- Detalles y cuadros a.- Detalles de baños b.- Detalles de carpinterías c.- Detalles constructivos d.- Cuadro de puertas e.- Cuadro de ventanas f.- Cuadro de muebles 6.- Planta de cielo rasos 7.- Planta de acabados de piso 8.- Renders - con buena resolución a.- Vista aérea Fachada principal b.- Vista aérea Fachada posterior c.- Vista peatonal acceso d. - Recorrido Virtual - Desde plazoleta o anden peatonal, acceso, circulaciones, mínimo un despacho judicial, mínimo una Sala de Audiencias, Centro de servicios, recorrido en las escaleras, recorrido a los patios internos referenciando las fachadas internas.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión.. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Modelo 3D con materialidad, espacialidad y ambientación del proyecto en formato editable (del programa de origen), junto con su respectivo archivo en formato DWG para su posterior visualización. Recorrido en formato de video .mp4 en resolución de 1920x1080 (Full HD) píxeles a 60 Frames por segundo. Mínimo diez (10) renders representativos de Fachada y espacios interiores con vistas axonométricas cuya resolución sea en 1920x1080 (Full HD).” Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Fichas Técnicas de Mobiliario en formato Word Y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar mensualmente con los ajustes realizados durante el mes anterior (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
5	ARQUITECTÓNICO	Diseño Mobiliario	1. Plantas arquitectónicas con la ubicación y referencia del respectivo mobiliario de cada área. 2. Cuadro de mobiliario, con los respectivos diseños en planta, corte y tercera dimensión (3D). 3. Especificaciones de materiales y elementos que componente cada elemento de mobiliario.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Fichas Técnicas de Mobiliario Actualizadas. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Fichas Técnicas de Mobiliario en formato Word Y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Señalización	1. Plano arquitectónico de la localización de cada señal con sus respectivas indicaciones y especificaciones necesarias para la correcta instalación. Incluye planta y alzados referenciando las alturas de la instalación de cada señal. 2. Modelos gráficos con las respectivas especificaciones de fabricación e instalación de cada señal diseñada. 3. Diseños para personas con movilidad reducida 4. Diseños para personas con pérdida auditiva 5. Diseño para personas con deficiencia visual	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Manual de Señalización actualizado de acuerdo con el formato entregado por la entidad Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Manual de Señalización formato Word y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Paisajismo	1. Planta arquitectónica de zonas internas y externas donde exista el tratamiento Paisajístico. 2. Corte y alzados, de los elementos y vegetación que conforman el tratamiento Paisajístico. 3. Especificaciones y detalles constructivos de todos los elementos que integran este componente. 4. Informe de las especies de vegetación propuestas en el diseño, donde se evidencie el proceso de plantación y detalles a tener en cuenta para el cuidado y mantenimiento de cada especie.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
6	ESTRUCTURAL	Memoria Técnica estructural	1.- Descripción general 2.- Cargas de diseño 3.- Combinación de cargas 4.- Análisis estructural 5.- Diseño estructural 6.- Especificación de materiales 7.- Modelo estructural.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Diseño estructural	1.- Planta Cimentación 2.- Planta columnas 3.- Plantas y detalles de pantallas 4.- Plantas y detalles losas entrepiso 5.- Plantas y detalles escaleras 6.- Despieces 7.- Detalles de elementos no estructurales	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Memoria técnica instalaciones hidráulicas (incluye Recolección y Re-uso de Aguas Lluvias)	1.- Generalidades a.- Localización b.- Bases técnicas c.- Materiales de construcción 2.- Instalaciones hidráulicas a.- Criterios generales de diseño sistema de suministro b.- Calculo volumen de almacenamiento para suministro c.- Selección medidor general d.- Redes de distribución e.- Calculo equipo de presión 3.- Instalaciones Hidráulicas necesarias para conectar la edificación a la red de suministro municipal.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El alcance de la recolección y Re-uso de aguas lluvias debe ser para el uso sanitario, jardines, lavados de pisos y fachadas. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Planos Hidráulicos (incluye Recolección y Re-uso de Aguas Lluvias)	1.- Plantas redes de distribución con recorridos y diámetros. 2.- Plantas y cortes localización e instalación del equipo de presión 3.- Isométricos de las redes en todos los espacios 4.- Detalles constructivos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
7	HIDROSANITARIO	Memoria técnica instalaciones sanitarias (incluye Recolección y Re-uso de Aguas Lluvias)	1.- Generalidades a.- Localización b.- Bases técnicas c.- Materiales de construcción 2.- Instalaciones hidráulicas a.- Criterios generales de diseño sistema de suministro b.- Calculo volumen de almacenamiento para suministro c.- Selección medidor general d.- Redes de distribución e.- Calculo equipo de presión 3.- Instalaciones pluviales y sanitarias a.- Alcantarillado sanitario b.- Calculo de bajantes A.N. c.- Calculo de colectores sanitarios d.- Alcantarillado pluvial e.- Calculo de bajantes A.LL. f.- Calculo de colectores A.LL. g.- Sistema de drenaje de aguas residuales h.- Calculo del caudal i.- Calculo altura dinámica motobomba sumergible j.- Drenaje caudal de infiltración k.- Drenaje cuarto de bombas 4.- Instalaciones Sanitarias de Aguas Negras y Aguas Lluvias necesarias para conectar la edificación a la red de recolección municipal.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El alcance de la recolección y Re-uso de aguas lluvias debe ser para el uso sanitario, jardines, lavados de pisos y fachadas. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Planos Sanitarios (incluye Recolección y Re-uso de Aguas Lluvias)	1.- Plantas redes con recorridos y diámetros. 2.- Detalles de cada una de las bajantes 3.- Detalles de los desagües por aparato sanitario 3.- Isométricos de las bajantes 4.- Detalles constructivos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El alcance de la recolección y Re-uso de aguas lluvias debe ser para el uso sanitario, jardines, lavados de pisos y fachadas. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Memoria técnica eléctrica, voz y datos (Incluye generación y almacenamiento de Energía Solar)	1.- Descripción de los trabajos 2.- Generalidades 3.- Cálculo de conductores, protecciones y canalizaciones 4.- Cálculo de iluminación 5.- Sistema de puesta a tierra 6.- Calculo corriente de corto circuito 7.- Calculo apantallamiento 8.- Normas y códigos 9.- Cálculo de pérdidas 10.- Significado de los términos eléctricos 11.- Equilibrio de fases 12.- Propuesta de sistema de telefonía, con especificación de equipos. 13.- Factibilidad del servicio eléctrico emitido por prestador del servicio	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
8	ELÉCTRICO	Diseño eléctrico y voz y datos (Incluye generación y almacenamiento de Energía Solar)	1.- Plantas iluminación 2.- Plantas toma corriente , voz y datos 3.- Diagramas unifilares por piso 4.- Índice distribución de tableros por sistema y piso 5.- Detalles constructivos y de conexión 6.- Plano redes generales a.- Diagrama unifilar b.- Calculo planta de emergencia c.- Resumen de acometidas, protecciones y regulaciones de tableros normales d.- Detalle de subestación e.- Planta red de media tensión y acometida f.- Malla de puesta a tierra g.- Coordinación de protecciones subestación h.- Punto de nodo conexión con coordenadas i.- Calculo de nivel de corto circuito j.- Conjuntos existentes 7. Sistemas de Reproducción y grabación de voz para Salas de Audiencias	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Apantallamiento	Calculo de evaluación de riesgos de tensión	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y PDF Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
			1.- Planta de apantallamiento 2.- Detalles constructivos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión.. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y PDF Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Iluminación	1.- Estudio de cálculo de necesidades lumínicas por espacio 2.- Áreas de cobertura lumínica por espacio 4.- Ubicación de luminarias por espacio 5.- Inventario de luminarias por espacio con especificaciones	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Memoria técnica	1. Descripción del proyecto 2.- Parámetros de diseño 3.- Sistema de refrigeración 4.- Sistema de extracción 5.- Sistema de inyección 6.- Especificaciones técnicas de los equipos.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
9	AIRE ACONDICIONADO	Memorias y cálculos	1.- Carga de Salida 2.- Resumen selección del modelo 3.- Selección del modelo sistema Outdoror unit 4.- Selección del modelo sistema indoor unit 5.- Árbol del Modelo sistema 6.- Diagrama del Modelo sistema 7.- Análisis del modelo sistema	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Planos	1.- Plantas arquitectónicas a.- Recorridos tubería suministro de agua b.- Recorridos ducteria de suministro de aire frio c.- Recorrido ducteria de extracción d.- Ubicación equipos 2.- Cortes a.- Ubicación de equipos 3.- Detalles constructivos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
10	AMBIENTAL	Riesgos ambientales	1. - Introducción 2. - Metodología Identificación de los riesgos Análisis y evaluación de los riesgos Matriz de riesgos ambientales del proyecto Plan de mitigación de riesgos Resultados de la identificación y evaluación de riesgos ambientales	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe de riesgos ambientales debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Informe de inventario de arboles del lote debe estar firmado por el ingeniero agrónomo o forestal que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría y la entidad Se debe entregar en el informe final consolidado.
		Informe de Arborización existente	1. - Introducción 2. - Especies de la región 3. - Inventario de arboles del lote, en donde se informe como mínimo altura y especie.			
		Memoria técnica	1.- Descripción del proyecto a.- Localización b.- Bases técnicas c.- Materiales de construcción 2.- Criterios generales de diseño de la red de protección de incendios 3.- Calculo volumen de almacenamiento para protección contra incendios 4.- Redes de distribución a.- Red de gabinetes contra incendio b.- Red de rociadores automáticos 5.- Equipo de presión - Especificaciones del equipo 6.- Memorias de calculo a. Red de gabinetes contra incendio - Especificaciones del equipo b.- Red de rociadores automáticos - Especificaciones de los elementos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El contenido suscrito en el informe debe dar estricto cumplimiento al título J y K de la NSR-10. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
11	**RED DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**	Memoria de calculo	1.- Memoria por piso y por sistema a.- Flujo en nodos b.- Flujo en tramos c.- Grafica hidráulica d.- Nodos e.- Resumen hidráulico f.- Tramos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El contenido suscrito en el informe debe dar estricto cumplimiento al título J y K de la NSR-10. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Planos	1.- Plantas arquitectónicas por piso a.- Red de distribución gabinetes contra incendio b.- Red de distribución rociadores automáticos c.- Detalle gabinetes contra incendios d.- Especificaciones rociadores por piso	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El contenido suscrito en los planos deben dar estricto cumplimiento al título J y K de la NSR-10. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
12	SEGURIDAD Y CONTROL	Memoria técnica	1.- Descripción del proyecto a.- CCTV b.- Control de acceso c.- Detección de incendios d.- Alarmas e.- Especificaciones equipos 2.- Estudio de seguridad	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Planos	1.- Plantas arquitectónicas por piso a.- Redes CCTV b.- Redes Control de acceso c.- Redes Detección de incendios d.- Redes Alarmas	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
13	**TRANSPORTE VERTICAL**	Memoria técnica	1- Estudio de tráfico vertical: a.- Resumen del proyecto b.- Población estimada c.- Capacidad de trasporte d.- Tiempo de espera promedio e.- Especificaciones técnicas generales f.- Especificaciones de acabados de las cabinas 2.- Sistema alternativo de trasporte vertical para personas con movilidad reducida	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Planos	1.- Plantas de localización de los equipos 2.-Cortes	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los diseños deben estar encaminados a obtener, en materia de infraestructura física, la certificación de bioseguridad que expide el Icontec (cumplimiento de protocolos de Bioseguridad que minimicen riesgos para los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores). Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
14	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	Energía - Medidas Activas	1. Especificaciones de los elementos, dispositivos y sensores para la eficiencia energética certificada. 2. Informe de iluminación eléctrica eficiente, con cobertura superior al 80% de las instalaciones de la edificación. 3. Autogeneración de energía (fotovoltaica), diseño especificaciones, capacidad instalada y sistema de respaldo con baterías. 4. Estudio para el mayor aprovechamiento de la luz del día, simulación de luz natural. 5. Especificaciones equipos eléctricos de alta eficiencia energética certificada (aire acondicionado, ascensor, etc.).	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Energía - Medidas Pasivas	1. Identificación de la Clasificación Climática Res. 549/2015. 2. Estudio Bioclimático. 3. Medidas pasivas de eficiencia energética. 4. Análisis de rosa de vientos para la ventilación natural cruzada, determinar orientación e implantación de la edificación según clima 5. Análisis de la inercia térmica de los materiales de acuerdo a la conveniencia por zona climática. 6. Diseño de espacios verdes con vegetación de fácil adaptación, resistencia y bajo mantenimiento. 7. Especificar nivel de certificación RETIQ de los equipos a instalar.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
		Agua - Medidas Bajo Consumo	1. Especificaciones de accesorios y sistemas ahorradores de agua. 2. Diseños para uso eficiente, tratamiento y reúso del agua, incluyendo del aire acondicionado. 3. Recolección, almacenamiento y de aguas lluvias para usos específicos permitidos. Basado en estudio de la precipitación anual para determinar potencial.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Otras Medidas de Construcción Sostenible	1. Diseño para separación de residuos sólidos, espacio suficiente según estándares y sistemas de acceso. 2. Estacionamiento de bicicletas. 3.. Estudio de ubicación de fuentes, adquisición, instalación y gestión de los materiales del proyecto. 4. Porcentaje de reutilización de residuos de construcción y demoliciones (RCD). 5. Innovación en diseño de construcción sostenible.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos que deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y estudios correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Todo el desarrollo gráfico debe realizarse con base en la GUÍA Y ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
15	**PRESUPUESTO**	Presupuesto	1.- Presupuesto resumen por capítulos 2.- Presupuesto detallado por capítulos y actividades 3.- Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades 4.- Estudio de mercado soportado con mínimo: **a. -** Portada que contenga como mínimo el lugar al que corresponde el estudio de mercado, el objeto del estudio de mercado, fuentes de consulta utilizadas, contacto del profesional que elabora el documento y año de presentación del documento. **b -** 3 referentes ó cotizaciones de la zona donde este ubicado el proyecto y con fecha de cotización correspondiente al año de estudio. **c -** 3 fuentes soportadas en precios históricos, precios de referencia como SECOP I, SECOP II, análisis de precios unitarios extraídos de documentos públicos y/o fuentes veraces que puedan ser consultadas para una eventual verificación por parte de la entidad y cualquier ente de control. Estas fuentes deben ser debidamente indexados al correspondiente año de estudio.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos, en este informe se debe indicar cual fue la metodología para realizar el presupuesto. El presupuesto final, debe tener el aval de cada profesional que realizo los estudios y diseños, en donde certifique que las cantidades son acordes a los diseños realizados de su area de competencia. Presupuesto resumen por capítulos Presupuesto detallado por capítulos y actividades Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades Estudio de mercado Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Presupuesto resumen por capítulos en formato Excel y Pdf Presupuesto detallado por capítulos y actividades en formato Excel y Pdf Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades en formato Excel y Pdf Estudio de mercado formato Excel y Pdf Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Importante: De manera inexcusable los archivos de Excel del estudio de mercado, análisis de precios unitarios y presupuestos detallado y resumen deben estar completamente formulados de manera que se puedan realizar análisis de sensibilidad de precios.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
16	**CRONOGRAMA**	Cronograma	1.- Capítulos y actividades 2.- Inicio y fin general y por actividad 3.- Duración de cada actividad 4.- Actividades predecesoras y sucesoras 5.- Hitos 6.- Ruta crítica	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Cronograma de obra que debe estar firmado por el profesional que lo elaboró y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Debe contar con el conternido mínimo y aquel que se requiera y permita una adecuada ejecución, gestión y control durante la ejecución de la obra.	Oficio remisorio en formato digital. Cronograma en formato de software de construcción Cronograma en formato Pdf	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría y la entidad Se debe entregar en el informe final consolidado.
17	**FLUJO DE CAJA**	Flujo de Caja	1.- Capítulos 2.- Valor estimado por periodos mensuales 3.- Valor acumulado	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. El flujo de caja de obra que debe estar firmado por el profesional que lo elaboró y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Debe contar con el conternido mínimo y aquel que se requiera y permita una adecuada ejecución, gestión y control durante la ejecución de la obra. Deberá estar alineado con el cronograma de obra.	Oficio remisorio en formato digital. Flujo de caja en formato Excel o software de construcción Flujo de caja en formato Pdf	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría y la entidad Se debe entregar en el informe final consolidado.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
18	**MANUAL DE ESPECIFICACIONES**	Especificaciones de obra	1.- Especificaciones técnicas de obra de cada una de las actividades del presupuesto a.- Unidad de medida b.- Descripción c.- Procedimiento de ejecución d.- Tolerancia para aceptación e.- Ensayos a realizar f.- Materiales g.- Equipos h.- Referencias y otras especificaciones i.- Medida y forma de pago j.- No conformidad No obstante el contenido mínimo este manual debe contar con la estructura general que tiene el manual de especificaciones técnicas de Invias	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe que debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems que aparecen en el presupuesto Especificaciones Técnicas de cada uno de los equipos que aparecen en el capitulo mínimo "*Especificaciones de equipos*" Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Oficio remisorio en formato digital. Informe en formato Word Informe en formato Pdf Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems que aparecen en el presupuesto en formato Word Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems que aparecen en el presupuesto en formato Pdf Especificaciones Técnicas de cada uno de los equipos que aparecen en el capitulo mínimo "Especificaciones de equipos" en formato Word. Especificaciones Técnicas de cada uno de los equipos que aparecen en el capitulo mínimo "Especificaciones de equipos" en formato Pdf. Normograma en formato Word Normograma en formato Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Cuando se requiera se deben entregar adicionalmente anexos en formato Excel Con el fin de obtener un expediente técnico por cada sede judicial el consultor debe, sin excusas, entregar cada uno de los oficios de comunicación, oficios remisorios, informes, anexos, entregables, productos, presupuestos, licencias y permisos, y facturas de cobro por cada sede judicial.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Especificaciones de equipos	1. - Especificaciones técnica desfibrilador externo automático			

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
19	**LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES**	Documentos	1. - Licencia de Construcción expedida por el ente correspondiente. A nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura. 2. - Certificado de disponibilidad de servicios públicos (Energía, Acueducto, y alcantarillado) emitido por los entes correspondientes. 3. - Factibilidad del servicio eléctrico emitido por prestador del servicio de la Ciudad o Municipio. 4.- Certificación RETIQ avalada por la empresa certificada (Ahorro energético). 5. Permiso del Ministerio de Cultura, mediante acto administrativo donde se autorice la construcción. Si aplica. 6. Permisos minero y ambiental de las fuentes de materiales más cercanas para la obra.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Licencia de Construcción, Resolución y Constancia de Ejecutoria. Certificado de disponibilidad de servicio público de energía eléctrica Certificado de disponibilidad de servicio público de acueducto Certificado de disponibilidad de servicio de alcantarillado Factibilidad del servicio eléctrico emitido por prestador del servicio. Certificación RETIQ avalada por la empresa certificada (Ahorro energético). Permiso del Ministerio de Cultura, mediante acto administrativo donde se autorice la construcción. Si aplica Permisos minero y ambiental de las fuentes de materiales más cercanas para la obra. Sitios de disposición de Residuos de Construcción y Demolición autorizados por autoridad competente cercanos al proyecto. Actos administrativos de permisos, concesiones o autorizaciones por uso o aprovechamiento de recursos naturales para el desarrollo de la obra. Licencia Ambiental, si aplica. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban	Licencia de Construcción, Resolución y Constancia de Ejecutoria Original y Pdf Certificado de disponibilidad de servicio público de energía eléctrica original y Pdf Certificado de disponibilidad de servicio público de acueducto original y Pdf Certificado de disponibilidad de servicio de alcantarillado original y Pdf Factibilidad del servicio eléctrico emitido por prestador del servicio en Pdf Certificación RETIQ avalada por la empresa certificada (Ahorro energético) original y Pdf Permiso del Ministerio de Cultura, mediante acto administrativo donde se autorice la construcción original y Pdf. Si aplica Permisos minero y ambiental de las fuentes de materiales más cercanas para la obra original y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
				los respectivos estudios y diseños.		
			7. Sitios de disposición de Residuos de Construcción y Demolición autorizados por autoridad competente cercanos al proyecto. 8. Actos administrativos de permisos, concesiones o autorizaciones por uso o aprovechamiento de recursos naturales para el desarrollo de la obra. Licencia Ambiental, si aplica.			
20	**MANUAL DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO**	Presentación Cómo usar el manual Oficinas Administrativas Despachos Judiciales Comedores Gimnasios Áreas de Salud y Bienestar Biblioteca Espacios exteriores Recepción de los elementos Mantenimiento	1. Normatividad 2. Ficha Técnica de cada mobiliario 3. Método de recepción, medición, pago y mantenimiento.	El consultor deberá entregar un manual de dotaciones con base en los formatos entregados por la entidad. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato editable que corresponda y Pdf Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Memorias de Cálculo, cuadro de ítems y cantidades en formato Excel y Pdf Manual de Dotación de mobiliario en formato Word y Pdf Planos de Mobiliario en formato editable que corresponda y Pdf. Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Las imágenes e información gráfica y textual suministrada deberán ser libres de regalías y contar con la fuente respectiva y estar adecuada a la identidad gráfica del Consejo Superior de la Judicatura	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los hubiere)
		Diagnóstico Catastral	1. Estado predial y catastral del inmueble.	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión.		

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
21	**INFORMACIÓN CATASTRAL**	Tramites saneamiento.	1. Saneamiento imprecisiones o inconsistencias en el folio de matrícula y datos catastrales. a - áreas. b - Cabida y Linderos. c - titularidad. d - Personas que intervienen en el acto. e - Titularidad de dominio f - Tramites desplegados para el saneamiento y/o desenglobe del predio g - Planos e informes que permitan el saneamiento catastral, debidamente radicados en el ente competente.	Informe debe estar firmado por el profesional que realizó el estudio y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Teniendo en cuenta los tiempos de trámites internos de Catastro, el alcance de este entregable va hasta la radicación de la documentación en la o las dependencias competentes de catastro, siempre y cuando la documentación sea la necesaria para realizar el trámite de manera total y haya sido aprobada por la interventoría. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los estudios, diseños y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los estudios y diseños. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Informe en formato Word y Pdf Planos en formato Pdf y DWG Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma, previamente aprobado por parte de la interventoría y la entidad Se debe entregar en el informe final consolidado.
		Información geométrica	1. Modelos BIM Estudio de Suelos. Donde se muestre la estratigrafía del suelo y se ubique de manera precisa cuales son la(s) capa(s) de suelo en la que se cimenta la edificación. 2. Modelos BIM arquitectónicos. 3. Modelos BIM estructurales. 4. Modelos BIM Hidrosanitarios 5. Modelos BIM Eléctricos	Oficio remisorio firmado conjuntamente por el representante legal de la consultoría y el representante legal de la interventoría dirigido a la Supervisión. Informe debe estar firmado por el profesional que realizó el documento y el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría, este informe debe contar con todos los anexos respectivos. Planos deben estar firmados por los profesionales que realizaron los planos y modelos correspondientes, el Director de Consultoría, así como por el Director de Interventoría. Modelos adjuntos en medio magnético. En concordancia con la filosofía BIM, todos los modelados por especialidad deben tener una relación armonica en cuanto a cambios que se realicen hasta el presupuesto. El nivel de desarrollo "LOD" (Level of Development) debe ser mínimo 400 o superior. Normograma No obstante los entregables mínimos acá especificados todos los modelos, informe y documentos deben ser entregados de acuerdo con la normatividad vigente, en el modo y oportunidad solicitada por los entes que aprueban cada uno de los entregables.	Modelado en formato abierto RVT y DWG. Cada modelo debe estar georreferenciado teniendo en cuenta el Sistema de referencia MAGNA-SIRGAS definido como el DATUM oficial de Colombia. Planos RVT, DWG, PDF. Hojas de calculo de datos de objetos, mediciones XLS, PDF. Documentos de texto en formato PDF y ODT. Documentos de tabla en formato PDF y ODS.	Se debe entregar de acuerdo con el cronograma y a partir de esa fecha, se deben entregar las actualizaciones con los ajustes realizados y aprobados por la Interventoría (si los

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nº	TOMOS	CAPÍTULOS MÍNIMOS	CONTENIDO MÍNIMO	ENTREGABLES	FORMATO	MOMENTO DE ENTREGA
22	ENTREGABLE BIM		6. Modelos BIM Aire acondicionado. 7. Modelos BIM Red de detección y extinción de incendios	Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.	Documentos de tabla en formato PDF y ODP. Documentos de presentación en formato PDF y ODP. Anexos en formato editable que corresponda y Pdf Normograma en formato Word y Pdf Se deben entregar tantas copias físicas como la solicite los entes de licenciamiento y control. Si esta propuesta es acogida por la entidad, el consultor debe entregar todos los entregables en el formato solicitado de acuerdo con este anexo técnico.	inventaria (si las hubiere) Se debe entregar en el informe final consolidado. Se debe entregar cuando lo solicite los entes de licenciamiento y control con la oportunidad requerida.
		Información no geométrica	1. PEB: Plan de ejecución del BIM. 2. Documentación.	Plan de ejecución del BIM Cronograma de entregables Documentos de aspectos generales. Documentos de Informe base preliminar. Documentos de geofísica y suelos. Documentos de seguridad y control. Documentos de transporte vertical. Documentos de construcción sostenible. Documentos de cantidades de obra. Documentos de manual de especificaciones. Documentos de licencias, permisos y certificaciones. Documentos de manual de dotación de mobiliario Documentos de entregables especiales. Los entregables deben cumplir los requisitos de los documentos Técnicos del presente Estudio Previo, y de las demás normas técnicas y requisitos de los entes que aprueban los respectivos estudios y diseños.		

NOTA: Todos los elementos, equipos, insumos y materiales propuestos en cada entregable, deben ser de buena adquisición en los mercados locales